



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
 Consejería Industria, Energía y Minas
 Delegación Territorial en Sevilla

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS, Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, REALIZADA POR LA MERCANTIL SALTERAS 5 SOLAR S.L.U., RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA “HSF SALTERAS 5”, CON UNA POTENCIA INSTALADA DE POTENCIA INSTALADA 12 MW, Y UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALTERAS (SEVILLA), Y A EFECTOS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA.

Nuestra referencia: SVE/JGC/MGG
 Expediente: 288.492
 R.E.G.: 4.476

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (a efectos de Autorización de la Ocupación de Vía Pecuaria “Vereda de Espadero o de la Andina”), se somete a información Pública la petición realizada por la entidad SALTERAS 5 SOLAR S.L.U, por la que se solicita Autorización Administrativa Previa, y Autorización Ambiental Unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada “HSF SALTERAS 5”, con una potencia instalada de 12 MW y ubicada en el término municipal de SALTERAS (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: SALTERAS 5 SOLAR S.L.U
 Domicilio: Rambla de Catalunya nº 52, 4º-2ª, 08007 Barcelona
 Denominación de la Instalación: HSF SALTERAS 5
 Términos municipales afectados: SALTERAS
 Emplazamiento planta de generación: Polígono 20 parcela 36 41085A020000360000YH
 Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 15MW
 Potencia Instalada (inversores) de generación: 12 MW (art. 3 RD 413/2014)
 Potencia Máxima de Evacuación: 12 MW
 Tensión de evacuación: 66kV
 Punto de conexión: SET Centenario (E-Distribución Redes Digitales)



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	06/05/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmHLH2S3YSGEDC9478HZCWDUAU7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Consejería Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial en Sevilla

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 Huso 29N) : X 756.903,28 - Y 4.147.275,38

Proyecto técnico: Proyecto básico del parque solar Fotovoltaico "Salteras 5" de 15 Mw y 12MWn con visado n.º SE2300461 de fecha 03 de mayo de 2024 del COIIAOccidental
Técnico titulado competente: Leopoldo Gómez Mayorga colegiado n.º 2316 del COIIAOccidental.

Las características principales de la **infraestructura de evacuación** son:

Subestación eléctrica denominada "salteras 5" 30/66KV"

- Parque 30 kV
- Parque 66 kV
- Emplazamiento : Polígono 20 parcela 38
- Término municipal afectado: Salteras

Línea Eléctrica de evacuación de 66 kV

- Origen: Subestación "Salteras 5"
- Final: Subestación "Salteras 1-2" existente
- Tensión: 66 kV
- Categoría: Segunda
- Longitud: 120 metros
- Tipo: Subterránea
- Términos municipal afectado: Salteras

Proyecto técnico: Proyecto básico de subestación eléctrica transformadora de 20 MVA 30/66KV para la evacuación de la energía generada en el parque solar "Salteras 5" y Visado SE2300462 de fecha 03 de marzo de 2023 del COIIA Occidental

Proyecto básico de la línea subterránea a 66KV para la evacuación de la energía generada por Salteras 5 desde la SET Salteras 5 a las SET Salteras 1-2 visado con número SE2300463 de fecha de 03 de marzo de 2023

Técnico titulado competente: Leopoldo Gómez Mayorga colegiado n.º 2316 del COIIAOccidental.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, S/N, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, y autorización ambiental unificada, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	06/05/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmHLH2S3YSGEDC9478HZCWDUAU7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	